



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2587

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

24 AGO. 2015

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 785 de fecha 18 de Diciembre de 2014, Rectificado por el Decreto Alcaldicio N° 35 de fecha 14 de Enero de 2015, que acepta la oferta presentada por "Eduardo Pascual Vallejos Solís" y que designa Inspector Técnico a la Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción Paradero Intercomunal Sur Poniente, Temuco"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 11 de Marzo de 2015, que aprueba el Trato Directo con el proveedor "Eduardo Pascual Vallejos Solís" y que designa Inspector Técnico a la Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción de Muro de Contención"

3.- La licencia médica presentada por la Srta. Rocío Zablah Aste, con fecha 24 de Agosto de 2015.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1.- Nómbrase a la siguiente profesional como Inspectora Técnica Subrogante de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Construcción Paradero Intercomunal Sur Poniente, Temuco" a la Srta. Rossana Aburto Torres.
- "Construcción de Muro de Contención" a la Srta. Rossana Aburto Torres.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

*(Handwritten signature of Miguel Becker Alvear)*

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

*(Handwritten signature of Juan Araneda Navarro)*

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*(Handwritten signature)*

CBL/IdelC  
c.c. Dirección de obras Municipales  
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (IdelC) (RAT) (RZA)  
c.c.: Oficina de Partes.

934694